

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Antiguo Cuscatlán 05 de Septiembre del 2017</b>		<b>No.Orden:246/2017</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:8901 FGR-Recursos del Fondo Especial de Dineros de Medidas Cautelares o de Extinción--COMPRA DE MATERIALES	-	-
25	Unidad	PIN PARA LAMINAS DE 5 PULGADAS, CON TUERCA Y ARANDELA. (54112)	\$0.30	\$7.50
1	Unidad	TUBO PVC DE 160 PSI, 1 PULGADA, MARCA AMANCO. (54107)	\$3.13	\$3.13
4	Unidad	CODO PVC DE 1 PULGADA, 90 GRADOS SIN ROSCA, MARCA AMANCO. (54107)	\$0.29	\$1.16
1	Galón	PINTURA ESMALTE DE ACEITE COLOR BLANCO, EXCELLO, MARCA SHERWIN WILLIAMS. (54107)	\$31.00	\$31.00
1	Cubeta	PINTURA LATEX EXCELLO, COLOR ROJO MISTICO, MARCA SHERWIN WILLIAMS. (54107)	\$102.00	\$102.00
2	Unidad	SELLADOR ELASTICO DE UN SOLO COMPONENTE CON BASE EN POLIURETANO PARA GRIETAS Y JUNTAS DE 600 ML, MARCA SIKA. (54107)	\$11.20	\$22.40
1	Galón	BARNIZ, FLO LAC BRILLANTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS. (54107)	\$39.00	\$39.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$206.19
SON: <b>doscientos seis 19/100 dólares</b>				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES, GARANTIA 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA, FONDOS CONAB, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGISTICO, Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR A LA ING. ELSA DOLORES LOPEZ DE SANCHEZ, COORDINADOR DE OBRA CIVIL, AL TEL 2593-7601				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP